CONDICIONES GENERALES

NORMATIVA GENERAL DEL SERVICIO

ADQUISICION DE CONDICION DE ALUMNO

Son alumnos de El Dojo quienes superadas las pruebas de admisión establecidas y evaluadas por la Junta Directiva o persona u órgano que el Centro determine, se formalicen la matrícula, se aporten la documentación requerida en cada caso, se abonen la totalidad de las tasas académicas en los plazos establecidos

PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE ALUMNO

La condición de alumno se pierde por alguna de las siguientes causas:

1. Completar la duración del programa
2. La interrupción voluntaria de los estudios salvo en lo dispuesto para la dispensa de escolaridad.
3. La resolución firme de la Junta Directiva conforme a actos disciplinarios a lo dispuesto en este Reglamento.
4. El incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno/a por:
   - No haber hecho efectivo el pago de las tasas académicas antes de incorporarse al programa,.
   - Por tener más de dos mensualidades sin pagar y no formalizar el pago de éstas tras haber sido requerido para ello.

Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder a El Dojo. por el incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas.

5. No cumplir con las obligaciones del alumno de obtener su licencia deportiva.
6. Incumplimiento de asistencia mínima obligatoria o incurrir en cualquier otro motivo de perdida de condición de alumno descrito en este Reglamento.

DURACIÓN Y DIVISIÓN DEL PROGRAMA

Los cursos académicos se imparten en tres periodos sucesivos, denominados respectivamente Primer, Segundo y Tercer Trimestre. Se entenderá que el curso académico comienza en Septiembre y finaliza en Junio. Se seguirá el calendario lectivo (escolar para infantil y juvenil) pudiendo haciendo pausas durante los periodos festivos o, bajo demanda continuar, con las actividades ordinarias o realizar actividades complementarias.

MATRICULA Y CAMBIOS

La matrícula se formaliza en el plazo establecido por la Secretaría de Cursos. No obstante, El Dojo, en los casos que considere convenientes, podrá admitir matrículas fuera de dicha fecha. Hasta el momento del cierre, las matrículas serán consideradas provisionales y en consecuencia no definitivas.
Si el alumno, estando matriculado en un determinado programa u horario, decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización y rellenar en la página web su propia baja, aceptando las condiciones que en ella aparecen.

El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado, es más, deberá afrontar el gasto real del programa sin compromiso si no finaliza la temporada deportiva.

ASISTENCIA

La asistencia es obligatoria, salvo que a solicitud del alumno expresamente se establezca lo contrario por las circunstancias x que el alumno pueda justificar, debidamente constatadas.
El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un veinticinco por ciento de las clases o actividades académicas dirigidas establecidas, podrá verse privado del derecho de examinarse a criterio del profesor. Lo mismo se aplica para aquellos alumnos que quieran participar en campeonatos.

EVALUACION

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre, para lo cual se tienen en cuenta todas las actividades ordinarias formativas establecidas dentro del programa y las extraordinarias que tienen caracter complementario.

EXAMENES

Los exámenes finales son a elección de los senseis y serán siempre presenciales. Superar el examen semestral convocada por la Organizacion Madrileña de Kenpo Kai, es indispensable para superar los niveles del programa.
Se deberá tener la licencia federativa en vigor y los parches de kenpo kai para poder realizarlos.

COMUNICACION

Para facilitar comunicacion directa con los alumnos, se añadiran a los alumnos, o tutores legales correspondientes, en un grupo de Whatsapp administrado por El Dojo, junto con otros miembros de la misma franja horaria y sus correspondientes profesores. En caso de que alguien no quiera formar parte de dicho grupos podrá abandonar el grupo sin inconveniente, pero El Dojo, no se hace responsable de comunicarselo por mensaje directo.
Solo por mail.

IMAGENES Y VIDEOS

Las imagenes y videos realizados dentro de el Dojo, son gestionados por el equipo del mismo, sirviendo como material didactico para monitorizar el progreso de los alumnos y pudiendo ser usado para realizar carteles o videos de promocion o videos souvenir de las actividades en las que participan. Cualquiera que no desea aparecer en estos medios audiovisuales deberá comunicarlo por escrito a imagenes@eldojo.es a la hora de inscribirse en el centro.

EXCURSIONES

El estar inscrito en El Dojo, autoriza a la escuela y a su personal a realizar excursiones con los miembros durante el transcurso del programa. Pudiendo ser salidas al parque, o pudiendo ser excursiones a cursos o competiciones o cualquier actividad en el que participa la escuela, sea o no organizada por el mismo.
Si es fuera de la zona donde se encuentra El Dojo y el alumno es menor de edad se deberá realizar un justificante de consentimiento de su traslado y responsabilidad durante la duración de la actividad.

OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Además de las obligaciones que las normas de educación y convivencia comúnmente aceptadas, y el Dojo Kun (las reglas del dojo) se establecen como obligaciones específicas de los alumnos de el Dojo las siguientes:

REGLAS DEL DOJO (DOJO KUN)
- Evitar conductas violentas.
- Tratar de superarse e intentar perfeccionar el caracter
- Aprender de nuestros errores y del trabajo de los demás.
- Limpieza del traje y de uno mismo.
- Ser correcto, puntual y leal
- Ser humilde y honesto, con los demas y uno mismo
- Respetar la pluralidad de opiniones, genero y etnia
- Ser respetuoso con tus actos y palabras hacia los compañeros y profesores
- No rendirse

NORMAS DENTRO DEL DOJO:
Respetar a los compañeros y al profesor
- Saludar correctamente al entrar y al salir
- Sentarse correctamente
- Escuchar al sensei sin interrumpir
- No hablar en voz alta
- No salir de clase. Solo en caso de emergencia y con permiso del Sensei
- Ayudar a los Grados menores o mas pequeños
- Cuidar del Dojo y a sus miembros

NORMAS FUERA DEL DOJO:
- Cuidar la conducta para no desprestigiar a uno mismo, su familia y su escuela
- No abusar de los conocimientos adquiridos gracias a las artes marciales
- No dudar en consultar al profesor siempre que se necesite
- Solicitar su ayuda en problemas personales.
- Ser tranquilo, modesto, respetuoso y flexible, tanto moral, como físicamente.
- Intentar ser de ayuda a quien lo pueda necesitar

REGIMEN DISCIPLINARIO

Los alumnos de El Dojo estarán sujetos al régimen disciplinario que se establece en este reglamento y en el resto de normativa interna que El Dojo dicte al efecto. Las infracciones contra el régimen disciplinario pueden ser leves o graves:

INFRACCIONES LEVES

1. Incumplir injustificadamente las obligaciones de puntualidad, asistencia o participación, así como las de respeto, uso o cuidado de las instalaciones y de las relaciones interpersonales
2. Vulnerar de forma leve las obligaciones del alumnado.

INFRACCIONES GRAVES

1. Reincidir en tres faltas leves, o llevar a cabo actos de indisciplina u ofensa grave verbal, fisica, o escrita contra cualquier miembro de El Dojo
2. Causar daños leves o graves en los bienes, a las personas físicas o en el material de los Centros o a sus miembros, ya sea de forma deliberada o por uso indebido del mismo. En las personas físicas se considerará daño físico, emocional o psicologico.

SANCIONES

a) Infracción leve: Amonestación verbal y en su caso restitución económica del daño causado.
b) Infracción grave: Amonestación escrita con constancia o no en expediente académico, y/o suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre cinco días y seis meses, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.
c)Suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre seis meses y un año, o si así fuera acordado, expulsión definitiva del alumno, con anulación de la matrícula en el curso académico de la resolución y pérdida de cualesquiera derechos académicos y económicos, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.

CONDICIÓN DEL COMPETIDOR

En el momento en el que algún alumno se inscribe a un campeonato será considerado competidor. Siendo así, será sujeto a requisitos de asistencia mayores, o incluso siendo indispensable que acuda a entrenamientos especiales, asi como a mantener unos estándares de rendimiento y comportamiento ejemplares. También podrá implicar el abono de tasas de competición por parte de los organismos oficiales u organizadores de las competiciones, desplazamientos y dietas pertinentes si así fuera.

Al ir en condición de competidor, el alumno irá representando la escuela, la comunidad autónoma o país, debiendo cuidar su conducta, vocabulario, lo que publica en redes y la imagen tanto del competidor, como la institución al que represente (El Dojo, Selección Madrileña de Kenpo, Selección Española de Kenpo etc...) Siendo cualquier incumplimiento de estas motivo suficiente para perder la condición del mismo.

RESPONSABILIDAD SANITARIA

El alumno matriculado o los tutores que le representen declaran que, siendo conscientes de que es una actividad en grupo y se ha de llevar una estándar higiénico-sanitario adecuado, no se presentarán en el centro con alguna condición que dificulte o pueda causar cmoplicaciones en estos términos.

RESPONSABILIDAD LEGAL

La salud y binestar de los alumnos inscritos en El Dojo es lo más importante para la escuela. Es por eso por lo que insistimos en que los alumnos tengan en vigor su licencia deportiva, además de que la escuela cuenta con su Seguro de Responsabilidad Civil.
El equipo de El Dojo son profesionales, deportistas y tienen experiencia en atención primaria. Por ello, los alumnos inscritos en El Dojo autorizan a los responsables de la actividad en curso, o a los profesores de El Dojo a tomar decisiones médicas urgentes en caso de accidente deportivo, en el transcurso de las clases, cursos o competiciones, para poder derivar al alumno a los expertos sanitarios más cercanos. En estas situaciones, en caso de los menores de edad irá siempre acompañado de un miembro del equipo de la escuela y se mantendrá la comunicacion con los tutores legales o familiar que figure de contacto de emergencia para establecer a que centro sanitario e ir informandoles del estado del practicante en todo momento.

UNIFORMIDAD

Es obligatorio que los alumnos El Dojo lleven la uniformidad correspondiente a la actividad en la que participan.
Ejemplo: Cualquier actividad de KENPO KAI- kimono blanco, cinturon, parches de Kenpo Kai.
Ejemplo: COMPETICION REGIONAL DE KENPO KAI - Camiseta o Sudadera de El Dojo, además de la uniformidad de Kenpo Kai
Ejemplo: COMPETICION NACIONAL DE KENPO KAI - Camiseta o Sudadera de Kenpo Kai Madrid, además de la uniformidad de Kenpo Kai